

## **REQUISITOS PARA ARRENDAR UN INMUEBLE.**

- **ARRENDATARIO:**

1. 1 Copia de la cedula ampliada a 150% por ambas caras.
2. Carta laboral si es empleado.
3. Desprendibles de nómina de los últimos dos pagos.
4. sS es independiente una certificación de ingresos. y declaracion de renta
5. Extractos bancarios de los últimos 3 meses, que demuestren ingresos de como mínimo el doble del valor del canon.
6. Si es persona jurídica debe entregar original actualizada de la cámara de comercio con copia de la cedula del representante legal, rut, balance y estados financieros de pérdidas y ganancias del último semestre, fotocopia de declaración de renta.

- **FIADORES:**

1. (2) fiadores, uno Solvente y otro con Finca Raíz. Los certificados de libertad y tradición deben ser entregados en original y no deben tener más de 30 días de expedido, el inmueble no debe tener ni afectación familiar, patrimonial o embargo.
2. Copia de la cedula de los fiadores ampliada a 150% por ambas caras
3. Extractos bancarios de los últimos 3 meses, que demuestren ingresos de como mínimo el doble del valor del canon para el fiador solvente.
4. Carta laboral si es empleado (fiador solvente);
5. Desprendibles de nómina de los últimos dos pagos (fiador solvente).
6. Si es independiente una certificación de ingresos (fiador solvente).
7. Si es persona jurídica debe entregar original actualizada de la cámara de comercio con copia de la cedula del representante legal, rut, balance y estados financieros de pérdidas y ganancias del último semestre, fotocopia de declaración de renta.
8. .

**NOTA:** Tantos los fiadores como el arrendatario deben diligenciar los formularios de la afianzadora o aseguradora que entregue el ejecutivo inmobiliario y entregar con la respectiva firma y huella

- El Arrendatario debe cancelar al momento de la firma del contrato a la inmobiliaria los derechos de contrato que son el 17% del valor del canon incluida la administración más IVA y el estudio de la documentación, que son el 5% del valor del canon incluida la administración más IVA. Estos pagos se realizan una sola vez durante la vigencia y renovaciones del contrato de arrendamiento.

Cordialmente,

---

**Ejecutivo(a) Comercial de Clip Inmobiliario S.A.S.**

**PBX. 8051110**

**Cel.** \_\_\_\_\_

**Correo:** \_\_\_\_\_ **@clipinmobiliario.com**

**[www.clipinmobiliario.com](http://www.clipinmobiliario.com)**